Veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y CINCO.

Decreto en Razon de nombrar Pen-
siones que asisten a los Ayuntam.tos
Por defecto de Regidores

En la Villa de Ucieza(?) en la
Sala Capitular en once dias
del mes de Abril de Mill setecientos y Beintizin-
co los Señores Dn Ramon Feliz de Benavides Maldo-
nado Cav.o del Orden de Santiago Gentilhombre
de la Boca de S.Mg.d Governador y Justicia Mayor de
esta dicha Villa y Partido por S.Mg.d nro Señor
Dn Juan de Marin Perez Pinera Alferez Mayor y
Dn Antonio Buitrago y Angosto Regidores Per-
petuos de esta Villa Ginés(?) Justicia y Regim.to
de ella Por defecto de haver mas Regidores por
haver fallecido el pasado de esta presente Villa
y Martinez(?) estando juntos en su Ayuntamiento
como lo tienen de costumbre para tratar las co-
sas tocantes y pertenecientes al servi-
cio de Dios nro Señor bien y utilidad de esta Re-
publica y con asistencia de Dn Joseph Marin
Blazquez de Padilla Procurador Sindico Gene-
ral se acordo lo siguiente
El Señor Governador dixo que en atencion a allarse
requerido con vereda del Señor Corregidor